

Las artes plásticas y diseño en la C.A.P.V.: tradición, situación actual y perspectivas de futuro

JESÚS MARÍA GARAYO URRUELA

Resumen

El cumplimiento del papel llamado a jugar por el Diseño en la modernización económica y social requiere de profesionales debidamente formados y bien entrenados. El País Vasco tiene una larga tradición en instituciones educativas dedicadas a las enseñanzas profesionales vinculadas con las Artes Plásticas y el Diseño. En la trayectoria histórica de las enseñanzas artísticas dentro del País Vasco, pueden distinguirse tres etapas. La primera coincide con la Ilustración y la segunda y tercera se corresponden con la primera (1880-1930) y la segunda (1960 en adelante) fase de industrialización de la sociedad vasca. A diferencia del impulso dado a las actividades de I+D durante las últimas décadas, la formación de profesionales del Diseño constituye, sin embargo, un campo educativo, sino descuidado, atendido desde el poder público autonómico sin la prioridad merecida por sus implicaciones económicas y sociales.

Diseño y modernización de la sociedad

Las Artes Aplicadas y los Oficios Artísticos son el resultado de las relaciones mutuamente establecidas durante el proceso histórico entre arte, industria y economía y entre estética, tecnología y sociedad. Concretamente, una de las actividades más importantes derivadas de las relaciones mencionadas consiste en el Diseño. El Diseño tiene por objeto principal la integración armónica entre forma y función, por lo que engloba a todas aquellas actividades necesarias para resolver los problemas vinculados a la forma de los objetos en su relación con las necesidades físicas, sociales, culturales o laborales planteadas al hombre en su adaptación al entorno (MUNARI, 1976; CAMPÍ, 1982: 8; MONTAÑA y RICARD, 1985). El Diseño, en concreto, por medio de la elaboración de productos, atuendos, espacios, ambientes, mensajes o imágenes, aspi-

ra a crear y poner en circulación objetos que respondan a un compendio indivisible de funcionalidad y belleza y, en definitiva, al lema de que lo útil sea bello y lo bello resulte útil (MUNARI, 1976: 26).

La especie humana no está capacitada para bastarse a sí misma y, gracias a su capacidad creativa, ha paliado esta deficiencia congénita mediante la creación de un instrumental de objetos destinados esencialmente a satisfacer las necesidades vitales. Desde las toscas herramientas para cazar y defenderse, los rudimentarios cobijos y la sencilla vestimenta ingeniados desde la época del Neolítico, el hombre ha perfeccionado y ampliado a lo largo de los siglos el arsenal de objetos, artefactos y servicios colectivos necesarios para vivir. En ello, pusieron su empeño generaciones de artesanos y algunos artistas, siendo los diseñadores, una especie de mezcla de técnicos y artistas, los que, en la actualidad, desarrollan actividades creativas en la tarea de proseguir la labor de innovación y perfeccionamiento del mundo material y del hábitat humano que nos rodean.

El Diseño incluye, por tanto, todas aquellas actividades creativas orientadas a que las cosas y ambientes, que configuran el entorno cotidiano de la vida, mejoren las prestaciones del servicio, para el que han sido creados (JONES, 1976:4), y, en última instancia, redunden en una mejor calidad de vida de quienes los utilizan. Los objetos y bienes de consumo cotidianos, cuando, además de estar bien hechos, resultan atractivos en el uso y agradables a la vista, contribuyen a mejorar nuestra calidad de vida (BAYLEY, 1992: 8). Diseño y calidad de vida mantienen estrechas y evidentes relaciones entre sí. Aquí, radica la necesidad y conveniencia de una plena integración entre industria y cultura y entre producción y sociedad.

El ser humano actual vive rodeado de los más variados objetos y utensilios, en unos casos, necesarios y, en otros, no tanto, e, incluso, superfluos, pero convertidos todos ellos, de cualquier modo, en elementos definitorios y característicos de su vida y entorno. El proceso de proyección, desarrollo y producción de un nuevo producto compete a la industria. Los productos, en cualquier caso, poseen un ciclo de vida determinado y no son ajenos a los procesos de obsolescencia. Todo producto, una vez creado, pasa por las etapas de crecimiento, maduración y declive hasta desaparecer (MONTAÑA. 1985: 33-35). El producto representa el soporte de un servicio que se presta al consumidor, quien, interesado por la necesidad cubierta o por el problema resuelto, lo compra y utiliza. Por otro lado, el producto, desde una perspectiva tecnológica, no es sino el resultado de la utilización de unas técnicas determinadas con el objetivo de satisfacción de las necesidades humanas.

La obtención de un producto innovador o, simplemente, perfeccionado, como toda actividad relacionada con la creación de ideas orientadas a la resolución de problemas, requiere un proceso complejo que comienza con la fase de identificación de una idea inicial, susceptible de nuevas aplicaciones prácticas, y finaliza con la etapa de obtención de un producto o proceso de fabricación nuevos o mejorados en forma de prototipo y de series iniciales de fabricación, que cumplen determinados requisitos en cuanto a utilidad, construcción, seguridad, economía, calidad, etc. (JONES, 1976: 5-7). Este proceso es conocido también por descubrimiento o invención. La invención se convierte en innovación cuando una determinada empresa, tras desarrollar el producto nuevo o mejorado, lo saca al mercado y logra su difusión en el entramado productivo y social (SCHUMPETER, 1967; ROSENBERG, 1979).

La transformación de la invención en innovación constituye la meta y el objeto de las actividades científicas y tecnológicas. El proceso de innovación comprende diferentes etapas entre las que, además de otras, se incluyen las actividades convencionalmente conocidas por Investigación y Desarrollo Experimental (I+D) y los estudios de ingeniería y Diseño del producto o proceso de fabricación finales (OCDE, 1981: 14-15). El Diseño, particularmente, el industrial, mantiene una conexión evidente y clara con las actividades de I+D. Estas proporcionan el fondo de conocimientos disponibles, de los que se nutre el primero para resolver una necesidad identificada en el mercado por medio de un producto o proceso de fabricación nuevos o mejorados. De cualquier modo, Ciencia y Diseño representan procesos diferentes: el Diseño es una actividad orientada a cambiar el entorno, mientras la Ciencia persigue conocerlo y descubrirlo (GONZÁLEZ MIRANDA, 1996: 236-239).

Los objetos nacidos para la misma finalidad y creados para una idéntica función, son numerosos dentro del mercado. Los objetos y utensilios son producidos por empresas, que, a cambio, reciben por ello una compensación económica. Las empresas persisten en el tiempo en la medida en que son capaces de ofrecer productos y servicios de calidad en unas condiciones de competitividad que les permitan alcanzar cierta superioridad frente a las empresas competidoras. El éxito de las empresas es el resultado de la integración equilibrada y óptima dentro de la estrategia de la empresa de aquellas funciones intervinientes en la creación de valor añadido como son la investigación, el aprovisionamiento, el Diseño, la transformación, la comercialización o la financiación (BLANC Y MONTAÑA, 1982: 43-71). El Diseño representa una herramienta indispensable, aunque no suficiente, a la hora de conseguir una ventaja competitiva. El Diseño, por su capacidad de conexión de las necesidades de los clientes y a través de la creación de imágenes, introduce elementos

de exclusividad y diferenciación que atrae y genera fidelidad en el segmento concreto del mercado al que se dirige cada empresa.

El Diseño representa en sus diferentes vertientes y niveles (Diseño Industrial, Diseño de Interiores, Diseño Gráfico,...) una disciplina llamada a realizar importantes contribuciones a la modernización de la sociedad (GIRO, 1982: 90-92). El Diseño constituye un factor clave para la mejora de la competitividad económica de un país por las implicaciones del mismo respecto a las estrategias empresariales en cuanto a calidad y marca del producto con vistas a fomentar la competencia de sus producciones en mercados tanto nacionales como internacionales. En este sentido, cualquier esfuerzo serio realizado en materia de innovación tecnológica requiere a su vez una decidida apuesta por el Diseño, encargado de facilitar las relaciones y el engranaje en la cadena ciencia - tecnología - investigación. La incorporación del Diseño a la programación de los servicios relacionados con la sanidad, la enseñanza, la ordenación territorial y urbana, los transportes, etc., no puede sino derivar en la creación de entornos menos artificiales, menos degradados y menos agresivos y, por tanto, más humanizados y, en consecuencia, realizar una eficaz aportación a la mejora del bienestar social y al aumento de la calidad de vida (CAMPI, 1982: 9 y 1992: 40-44).

El concepto de modernidad representa siempre la manifestación de los contenidos cambiantes de la conciencia y del espíritu de una época, que se ponen en relación renovada con los de las épocas precedentes para concebirse a sí misma como el resultado de la transición de lo antiguo a lo nuevo (HABERMAS, 1988: 266-267). La conciencia y el espíritu actuales de la modernidad arrancan de la Ilustración. El proyecto de modernización formulado en el siglo XVIII por los pensadores sociales ilustrados consiste en liberar las potencialidades cognoscitivas humanas con fines prácticos y al servicio de una configuración racional de las relaciones vitales, que desemboque en la mejora social, la justicia de las instituciones sociales y, en definitiva, en la felicidad de los seres humanos. Desde esta perspectiva, los ilustrados fomentaron y desarrollaron las ciencias, la moral, el derecho y las artes.

La Sociedad Bascongada de Amigos del País, desde su fundación, se marcó como objetivo la modernización económica y social de la sociedad vasca, a cuyo fin puso en marcha un plan tendente a la transformación de la industria del país, caracterizado por un pragmatismo impregnado de elementos culturales, que puede resumirse en el fomento de las ciencias y las artes útiles y, en cierta manera, también, del Diseño (RUIZ DE AEL, 1993; PITARCH Y DALMASES, S.A.).

1. Tradición del País Vasco en la enseñanza de artes aplicadas

El País Vasco tiene una larga tradición en instituciones educativas dedicadas a las enseñanzas profesionales vinculadas con las Artes Plásticas y el Diseño. En la trayectoria histórica de las enseñanzas artísticas dentro del País Vasco, pueden distinguirse tres etapas. La primera coincide con la Ilustración y la segunda y tercera se corresponden con la primera (1880-1930) y la segunda (1960 en adelante) fase de industrialización de la sociedad vasca.

La formación de profesionales en especialidades vinculadas con el Diseño o la creación artístico - artesanal tiene en el País Vasco un precedente remoto en las Escuelas de Dibujo de Vitoria, Bilbao, Vergara, San Sebastián, Placencia y Tolosa, creadas por la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País entre 1774-1806, siendo, quizá, la primera, creada en 1774, la de mayor entidad entre las citadas.

La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País compartía plenamente el pensamiento utilitario y la aplicación práctica que, respecto al dibujo, sostenía el movimiento de la Enciclopedia, la corriente más avanzada en aquellos momentos dentro del mundo cultural europeo. Más allá de fomentar el conocimiento y la educación artística, el interés de la Sociedad Bascongada por crear Escuelas de Dibujo, cuya asistencia era gratuita, estribaba en vincular el dibujo a una forma de concebir la producción económica con criterios moderadamente competitivos:

“...el dibujo es útil a toda clase de personas, es el fundamento de las nobles artes, el alma de muchos ramos del comercio, centuplica el valor de las materias primas, y muchas veces da valor a lo que no lo tiene, las telas de seda y lana, las obras metálicas, las de madera, piedra y barro, con todas las materias relativas a las artes, deben trabajarse en consecuencia de sus principios; el gusto de él varía las producciones al infinito, da certidumbre en el trabajo, facilita la prontitud de la ejecución, y este procura las ventas, y por el precio moderado que una nación de a su industria, hace pagar a sus vecinos contribuciones voluntarias, asegurándose la superioridad en las artes, y por consiguiente todas las naciones están precisadas a sometérsele: el dibujo sin duda puede derramar en el comercio riquezas inmensas, y formar la opulencia del estado.” (SOCIEDAD BASCONGADA DE AMIGOS DEL PAÍS, s.a.).

Con la enseñanza de dibujo proporcionada por las diferentes escuelas creadas, la Sociedad Bascongada no hizo sino poner de manifiesto la necesidad y utilidad del dibujo, o si se prefiere, en términos más actuales, del Diseño, en una sociedad como la vasca en la que el comercio, sobre todo, y, en menor medida, la industria manufacturera estaban adquiriendo cierta importancia y un creciente protagonismo (RUIZ DE AEL, 1993).

Las Escuelas Vascas de Dibujo de la etapa ilustrada fueron de dos tipos: unas, caso de las de Vitoria, Bilbao y Vergara, tuvieron indudablemente en cuenta los componente económicos, pero estuvieron encaminadas fundamentalmente al desarrollo de la educación y sensibilidad artísticas, mientras que las de San Sebastián, Placencia y Tolosa tomaron una orientación marcadamente comercial e industrial.

Otro antecedente histórico de las actuales enseñanzas de Artes Aplicadas, aunque éste es ya un precedente más inmediato, lo constituyen las Escuelas de Artes y Oficios surgidas por territorio vasco durante la década de los ochenta del siglo XIX y primeros decenios del siglo XX (DAVILA, 1997).

La creación de Escuelas de Artes y Oficios coincide básicamente con el mapa de industrialización del País Vasco. En este sentido, la distribución de las Escuelas de Artes y Oficios conocidas por la geografía vasca se solapa con las localidades que, para finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, experimentaron procesos de modernización industrializadora dentro de sus términos municipales. El dato de que las poblaciones con Escuela de Dibujo en la Epoca Ilustrada, salvo Placencia, crearon, en esta nueva fase de la historia de las enseñanzas de Artes Aplicadas, Escuelas de Artes y Oficios, indica cierta continuidad y manifiesta la impronta e influencia intelectuales dejadas por aquellas en los lugares, en donde surgieron.

Cuadro 1. Escuelas de Artes y Oficios: año de creación y territorios.

ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
-Vitoria, 1889.	-Bilbao, 1879.	-San Sebastián, 1879.
-Escuela Práctica de Modelado y Talla, 1909.	-Baracaldo, 1892.	-Vergara, 1901.
-Llodio, 1930.	-Erandio.	-Eibar, 1902 y 1915.
	-San Julián de Musques.	-Oñate, 1911.
	-Durango.	-Zumarraga, 1914.
	-Abanto y Ciérvana.	-Mondragón, 1902.
	-San Miguel de Basauri.	-Elgoibar, 1917.
	-Santurce (Ortuella), 1902.	-Tolosa, 1885.
	-Portugalete, 1892.	-Villafranca, 1904.
	-Bermeo.	-Beasain, 1912.
	-Sestao, 1893.	-Irún, 1901.
	-Marquina.	-Fuenterrabía, 1912.
	-Zalla.	-Rentería, 1900.
	-Guecho, 1900.	-Pasajes, 1918.
	-Guernica, 1905.	-Azpeitia, 1904.
	-Orduña, 1925.	-Cestona, 1930.

Fuente: DÁVILA, 1997; ALOY, 1987. Elaboración propia.

Las Escuelas de Artes y Oficios surgieron por iniciativa de corporaciones provinciales, municipales e, incluso privadas con el objetivo de atender las demandas económicas (necesidades formativas laborales de la industria local) y sociales (promoción de la formación profesional básica y del perfeccionamiento en el ejercicio de los oficios) de las diversas poblaciones, en las que aquellas se instauraron. El número de Escuelas de Artes y Oficios creadas con anterioridad a los años treinta de este siglo, de la que, hasta el presente, se tiene constancia documental, asciende a treinta y siete.

Las Escuelas de Artes y Oficios tuvieron un doble carácter: formación profesional y escuela de perfeccionamiento del oficio. Las Escuelas de Artes y Oficios se convirtieron en una prolongación de la escuela primaria y, desde esta perspectiva, sirvieron para ampliar los contenidos académicos elementales recibidos y completar las deficiencias presentadas por la enseñanza primaria en campos, especialmente, significativos como la alfabetización gráfica y plástica o las enseñanzas técnico-profesionales, con el fin de promover la formación profesional más adecuada para el perfeccionamiento y para la inserción del alumnado, preferentemente, joven, dentro del mundo laboral.

El Dibujo en sus diferentes modalidades de industrial, adorno o figura, base de las actuales enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, se impartían en las Escuelas de Artes y Oficios acompañado con una serie de materias consideradas claves para la consecución de una formación profesional adecuada y, de este modo, facilitar la posterior integración del alumnado en los mundos profesionales industrial, comercial y artístico. No obstante, en alguna de estas Escuelas de Artes y Oficios, concretamente, en la de Rentería, el dibujo constituyó la materia, sobre la que se sustentaba y giraba el plan de estudios; por ello, se le denominó Escuela de Dibujo de Rentería. A su vez, las Escuelas de Artes y Oficios de Vergara y Eibar impartieron, al menos por algún tiempo, enseñanzas de damasquinado. El Obispado de Vitoria, a raíz de la construcción de la nueva catedral, fundó y financió entre 1909-1914 el funcionamiento de una Escuela Práctica de Modelado y Talla ornamental y escultórica en piedra (ALOY, 1987: 65-72).

El Diseño Gráfico adquirió en el País Vasco un notable auge durante los años veinte y treinta. La ilustración de libros y revistas, el cartel sobre acontecimientos deportivos, culturales y políticos y el anuncio comercial adquirieron para esos años cierta entidad y consistencia (MUR, 1988). Las promociones comerciales e industriales de cierta envergadura, las fiestas de los principales núcleos urbanos o los acontecimientos políticos y culturales más importantes contaron con su correspondiente campaña publicitaria por medio de carteles.

En el campo de la edición de libros y revistas, la presencia del dibujante o del pintor en el diseño de las portadas y en la ilustración de textos empieza a ser un hecho en progresivo crecimiento. Por esta época, industrias gráficas y talleres de fotograbado experimentaron un notable crecimiento. La consolidación del Diseño Gráfico en cuanto herramienta y disciplina específica explica la incorporación a este campo de pintores como Aurelio Arteta y José Arrue, entre otros, y la aparición de personas, especialmente dotadas para las artes aplicadas y dedicadas casi exclusivamente a las prácticas publicitarias, caso, por ejemplo, de los diseñadores gráficos Antonio de Gueza, Nicolás Martínez Albéniz o K-Toño Frade.

La Administración Educativa Estatal, en la medida que el proceso de modernización económica se intensificó y amplió por diferentes regiones, incrementó su participación de forma cada vez más creciente en el campo de la formación profesional, ámbito educativo hasta entonces gestionado en su mayor parte por instituciones educativas dependientes de instituciones públicas locales (Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos) o privadas. El Estatuto de Enseñanza Industrial (1924), el Estatuto de Formación Profesional (1928), la Ley de Bases de Enseñanza Media y Profesional (1949), la Ley de Formación Profesional Industrial (1955) o el Plan Nacional de Promoción Profesional Obrera (1964) representan, en este sentido, los hitos más importantes del camino recorrido por la Administración Educativa Estatal a la hora de tener una intervención directa y un protagonismo creciente en la programación y en la gestión de la Formación Profesional. La Formación Profesional implantada a partir de los años sesenta se canalizó por contenidos estrechamente vinculados con el desarrollo económico en sus variantes industrial y comercial.

Las enseñanzas gráficas y plásticas quedaron desligadas de la formación profesional convencional. En este contexto, la Administración Educativa Estatal procedió a ordenar y regular este tipo de enseñanzas por el Decreto 2.127/1966, de 24 de julio (BOE de 6/11/1963). El Decreto mencionado promovió la reorientación académica y profesional de este tipo de enseñanzas y en este sentido, impulsó nuevas profesiones como las relacionadas con los ámbitos del Diseño, el Arte Publicitario, la Decoración, etc. de acuerdo con las demandas de incorporación de los componentes artísticos a los ámbitos profesionales en el marco de la creciente industrialización experimentada por la economía española a partir del Plan de Estabilización Económica (1959). Las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos pasaron a denominarse Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. El cambio de denominación refleja el componente específico de estos centros y la peculiaridad propia de los estudios cursados en los mismos.

La generalización de la Formación Profesional en el conjunto del estado terminó por representar el cierre de la mayor parte de las Escuelas de Artes y Oficios creadas por el territorio vasco durante las décadas finales del siglo XIX y primeros decenios del XX. Únicamente, subsiste hasta la actualidad la Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz, que pasó a ser gestionada por una Fundación constituida por instituciones tanto públicas como privadas.

El creciente papel jugado por el proceso de desarrollo de producto en las empresas industriales contribuyó a que diferentes sectores industriales de la economía vasca, particularmente los vinculados con los bienes de consumo, como automoción y transporte, máquina herramienta, mobiliario o electrodomésticos, bien a partir de contratos de asistencia técnica o bien por transferencia de tecnología con firmas extranjeras, realizaran a partir de los años sesenta un importante esfuerzo en el campo del desarrollo del producto, que sirvió para que algunas de ellas pasaran a convertirse en líderes del correspondiente segmento industrial del mercado estatal. Un reflejo de las relaciones mantenidas entre Diseño y sector industrial por esas fechas dentro de la economía vasca lo constituye el Catálogo de la Exposición sobre Diseño Industrial organizada por DZ Centro de Diseño (DZ, 1996: 21-68).

En los inicios de la década de los ochenta y con la incorporación en ciernes a la Unión Europea, se despertó en el empresariado vasco cierto interés por el Diseño en cuanto herramienta útil para la innovación y desarrollo del producto. Distintas administraciones locales vascas, como las Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa, encargaron por entonces diversos informes sobre el desarrollo y fomento del Diseño y pusieron en marcha distintas acciones en este sentido. La Diputación Foral de Bizkaia creó DZ Centro de Diseño, sociedad pública dependiente del Departamento de Promoción Económica y Empleo. A raíz de detectar la falta de renovación del catálogo de las empresas guipuzcoanas y el consiguiente envejecimiento de sus productos, la Diputación de Gipuzkoa se marcó como objetivo impulsar la demanda y crear una base de oferta en el campo del Diseño. El eje fundamental de la labor impulsora emprendida por la Diputación de Gipuzkoa consistió en la puesta en marcha de un Programa de Incentivos a la utilización del Diseño Industrial y de Productos, por el que se subvencionaba el asesoramiento, diagnóstico y estudio externo de Diseño orientados a la mejora de las características técnicas o formales de los productos de las empresas y tendentes en último término al fomento de la competitividad de los mismos. Los proyectos financiados desde 1984, año en que se implantó el programa mencionado, hasta 1991, ascendieron a 215 por un importe total de 1.076 millones y una subvención de 447 millones de pesetas (ESTEVE, 1992: 7). Las empresas acogidas a estas ayu-

das pertenecían principalmente a sectores como el mueble, la máquina herramienta, los electrodomésticos, la maquinaria para la hostelería, cerraduras, herrajes, etc.

En el contexto referido, han ido surgiendo diferentes centros privados dedicados específicamente a la formación de profesionales del Diseño en los campos de Decoración de interiores, Diseño gráfico y Diseño industrial. Con la excepción de la Escuela de Artes Aplicadas de Vitoria-Gasteiz y del Centro de Enseñanzas Artesanales de Deva, el resto de centro de Artes Plásticas y Diseño en funcionamiento dentro del territorio de la Comunidad Autónoma Vasca tienen como titulares a propietarios privados.

Cuadro 2. Centros vascos de Artes Aplicadas en funcionamiento: año de creación y territorio.

ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
- Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Vitoria-Gasteiz.	- I.A.D.E.- Escuela de Decoradores de Bilbao, 1968. - Areeta de Getxo, 1988. - Inutec de Bilbao, 1992.	- Arte y Decoración de Donostia, 1973. - Arrecubieta de Irún, 1986. - Urgull de Andoain, 1994. - Enseñanzas Artesanales de Deva, 1986. - GAIA de Donostia, 1999.

Fuente: Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco. Elaboración propia.

El Centro de Enseñanzas Artesanales de Deva, perteneciente a la red pública por ser su titular una Fundación Pública Municipal, imparte de manera libre y no reglada enseñanzas relacionadas con las especialidades de Decoración Cerámica, Talla de Madera, Talla de Piedra y Grabado Calcográfico.

La lista de centros de Artes Aplicadas, creados en territorio vasco con posterioridad a los años sesenta, incluye además de los señalados en el cuadro 1, otros centros: algunos desaparecidos, caso de Jesús y María de Azpeitia, de Lekueder de Getxo o la Escuela de Diseño de Donostia (1972-1999) y otros, inactivos o en situación de baja temporal, como la Escuela Diocesana de Artes Aplicadas y Oficios de Vitoria-Gasteiz y la Escuela de Arte y Diseño de Urola de Azpeitia.

La fusión de centros no ha sido tampoco ajena a este sector educativo constituido en su mayoría por centros pequeños. Así, en el curso 97-98, surgió el centro de Artes Aplicadas denominado Kunsthal (Irún), resultado de la fusión de los centros de Arrecubieta (Irún) y Urgull (Andoain). Actualmente, el número de centros de Artes Aplicadas en funcionamiento dentro del territorio de competencia de la Administración Educativa Vasca se eleva a ocho con

la siguiente distribución territorial: uno en Alava, tres en Bizkaia y cuatro en Gipuzkoa. Las gestiones para la apertura de un centro autorizado de Artes Plásticas y Diseño, radicado en Bilbao y especializado en Diseño gráfico, se encuentran ya muy avanzadas, por lo que es de esperar que entre en funcionamiento en el curso 2000-2001.

El ritmo del progreso industrial y comercial de la sociedad vasca ha generado cierta demanda y oferta respecto al Diseño. De acuerdo con los datos existentes, se puede afirmar que, al menos, funcionan una veintena de gabinetes, que cubren la demanda en Diseño solicitado por un número de empresas inferior, aunque cercano, al centenar (DZ, 1996: 102-104). La realidad comentada ha servido de marco a la creación de una serie de centros docentes, preferentemente, pequeños y fundamentalmente, privados, dedicados a la enseñanza de los estudios de Artes Aplicadas dentro del territorio de la CAPV.

2. La LOGSE: integración de las Artes Aplicadas en el conjunto del sistema educativo

Las enseñanzas de Artes Aplicadas, por sus componentes creativos y artísticos, se desarrollaron hasta la década de los ochenta, inclusive, como un sector docente al margen de las reformas globales educativas emprendidas. Estas enseñanzas se desarrollaron en un contexto de aislamiento formativo y profesional respecto al conjunto del sistema educativo. Los estudios de Artes Aplicadas conducían a unos títulos académicos, pero estos no mantenían conexión ni canal de comunicación con el resto de etapas y niveles educativos de modo que se fomentara la progresión académica o la mejora profesional. La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, más conocida por la L.O.G.S.E., rompió la condición de islote formativo y profesional, que hasta entonces, distinguió las enseñanzas de Artes Aplicadas, y por primera vez en el contexto de una reforma del sistema educativo, abordó la regulación de los estudios plásticos y gráficos, denominados Artes Plásticas y Diseño, en conexión con la estructura general del sistema educativo (MEC, 1995: 185).

Las enseñanzas de Artes Aplicadas se distinguen por su diversidad y heterogeneidad. Las Artes Plásticas y Diseño, según la ordenación efectuada por la LOGSE, abarcan los estudios relacionados con las Artes Aplicadas, los oficios artísticos, el Diseño en sus diferentes modalidades y la conservación y restauración de bienes culturales, estos últimos de carácter superior o universitario. Estas enseñanzas comprenden niveles diferentes: integran el aprendizaje de los saberes y oficios artísticos tradicionales de Artes Aplicadas, incorporan los sistemas, las técnicas y los instrumentos más avanzados de Diseño y se orientan a formar a los futuros profesionales de los diversos campos del Diseño.

La LOGSE organiza los niveles no-universitarios de estas enseñanzas en Familias Profesionales, en torno a las que se agrupan ciclos formativos específicos de grado medio y grado superior. Estos ciclos formativos están organizados de modo que constituyan un puente entre el mundo formativo y el mundo laboral vinculado con las Artes Plásticas y el Diseño y actúen de herramienta para todas aquellas personas que quieran iniciarse, actualizar o mejorar la formación poseída dentro del campo de las enseñanzas artístico - plásticas. La duración de estos ciclos es variable y oscila entre uno y dos años. Los ciclos comprenden las enseñanzas impartidas en el centro, las prácticas en empresas, estudios y talleres y la elaboración de la obra o el proyecto finales. Las enseñanzas impartidas en el centro están estructuradas en tres ámbitos: módulos de tipo teórico, módulos teórico - prácticos y clases prácticas impartidas en talleres.

El acceso a los ciclos de grado medio y superior requiere respectivamente la posesión de los títulos de Graduado en Educación Secundaria y de Bachiller; además, el alumnado, interesado en cursar este tipo de estudios, ha de superar una prueba específica. La normativa educativa contempla determinados casos de exención a esta prueba de acceso: entre otros, por ejemplo, se les reconoce el acceso directo a quienes tienen una formación artística previa o están en posesión del título de Bachiller Artístico y han cursado con aprovechamiento determinadas materias concordantes con los estudios profesionales, que se pretende cursar. En determinados supuestos, como sucede en otro tipo de enseñanzas, no hace falta tampoco reunir los requisitos académicos establecidos; el alumnado, que escoja esta vía, debe, sin embargo, superar una prueba en la que demuestre poseer la madurez intelectual necesaria para el ciclo formativo correspondiente, sea medio o superior, y las habilidades específicas exigibles para cursar con aprovechamiento las enseñanzas en cada caso pretendidas y solicitadas.

La LOGSE, al ordenar y regular estas enseñanzas, organiza y actualiza su oferta educativa por medio de una estructura académica que también, aplica a la Formación Profesional, con la que, por otro lado, comparte todas aquellas situaciones y problemáticas inherentes a la integración del sistema educativo con el mundo profesional. La LOGSE, sin embargo, desligó las Artes Plásticas y el Diseño de las enseñanzas de Formación Profesional y las incluyó entre las Enseñanzas de Régimen Especial. Los componentes artístico - plástico de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño y determinados elementos de la ordenación académica, propia de las mismas, como son el requisito de superación de una prueba específica de acceso y la elaboración de la obra y proyecto final como condición para la obtención del título, aportan aspectos, que la diferencian netamente de la Formación Profesional y que contribuyen a explicar su integración entre las Enseñanzas de Régimen Especial (MEC, 1995: 185-190).

Las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño pasan actualmente por un proceso de transición en cuanto a su regulación e implantación. La publicación en el BOE del Real Decreto 1.843/1994 (BOE de 25/10/1994), por el que se establecieron las enseñanzas mínimas correspondientes a los títulos de Técnico superior pertenecientes a la Familia Profesional de Artes Aplicadas a la Escultura, constituyó el comienzo de la aparición de una nutrida lista de disposiciones legales, por las que el Estado ha ido aprobando la estructura académica básica del catálogo de títulos de grado medio y superior que integran las trece Familias Profesionales, que componen los estudios no - universitarios de Artes Plásticas y Diseño. La legislación básica, por lo que respecta a los ciclos formativos, no es todavía completa, pero el proceso se encuentra ya muy avanzado y en su tramo final. Las disposiciones legales de carácter básico, relativas a las enseñanzas superiores de Artes Plásticas y Diseño, puede considerarse, sin embargo, que, más allá de la inicial regulación de los estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales por Real Decreto 1.387/1991, de 18 de septiembre, apenas, habían avanzado hasta fechas recientes. La publicación del Real Decreto 2.398/1998 (BOE, 22/12/1998) y del Real Decreto 1.496/1999, de 24 de septiembre (BOE, 6/10/99), que establecen respectivamente los aspectos básicos de los currículos de los estudios superiores de Cerámica y de Diseño, sin embargo, indican la clara intención del Estado por regular las enseñanzas superiores de Artes Plásticas y Diseño y proceder a acometer la conexión entre los estudios no - universitarios y universitarios de Artes Plásticas y Diseño.

Las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño tienen, en cualquier caso, aspectos académicos básicos, que no han sido abordados aún por el Estado. Entre éstos, merece mencionarse el tema del profesorado, sobre el que, si bien está regulado el ingreso y adquisición de especialidades por el Real Decreto 850/1993 (BOE de 30/06/1993), queda aún pendiente el establecimiento del cuadro de especialidades y su correspondiente ordenación.

La implantación anticipada del nuevo plan de estudios promovido por la LOGSE para el ámbito no - universitario de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño comenzó durante el curso 1997-1998. En estos momentos, coexisten, por tanto, las enseñanzas de Artes Aplicadas y oficios artísticos de los Planes de Estudios de 1963 y 1984 y las del Plan de Estudios LOGSE, que les sustituirán, una vez acabado la completa implantación de estos últimos tras su generalización en el curso 2000-2001.

Los centros de Artes Aplicadas existentes en la CAPV, con motivo de la puesta en marcha del calendario de aplicación de la nueva ordenación académica promovida por la LOGSE a este tipo de enseñanzas, solicitaron y han sido autorizados a impartir 11 ciclos formativos, pertenecientes a seis Familias

Profesionales diferentes. Dos de los ciclos impartidos son de grado medio y los restantes de grado superior.

Los ciclos formativos de grado medio autorizados en el ámbito de las Artes Plásticas y Diseño dentro de la CAPV se reducen a los de Técnico de Decoración Cerámica y Técnico de Autoedición. El primero pertenece a la familia de Cerámica Artística y el segundo a la de Diseño Gráfico.

Los ciclos formativos de grado superior autorizados para ser impartidos en centros docentes radicados en el territorio de la CAPV se elevan a nueve y pertenecen a cinco Familias Profesionales diferentes: Diseño Gráfico, Artes Aplicadas a la Indumentaria, Diseño Industrial, Diseño de Interiores y Joyería del Arte.

Cuadro 3. Ciclos formativos - LOGSE de Artes Plásticas y Diseño autorizados e impartidos actualmente por Redes Educativas.

TÍTULOS AUTORIZADOS	TÍTULOS IMPLANTADOS
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	
Familia Profesional de Cerámica Artística	
Decoración Cerámica.	Decoración Cerámica.
Familia Profesional de Diseño Gráfico	
Autoedición.	Autoedición.
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	
Familia Profesional de Artes Aplicadas a la Indumentaria	
Estilismo de Indumentaria.	
Familia Profesional de Diseño Gráfico	
Ilustración. Gráfica Publicitaria. Fotografía Artística (*)	Ilustración. Gráfica Publicitaria.
Familia Profesional de Diseño Industrial	
Mobiliario.	Mobiliario.
Familia Profesional de Diseño de Interiores	
Arquitectura Efímera. Escaparatismo. Elementos de Jardín. Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.	Arquitectura Efímera. Elementos de Jardín. Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.
Familia Profesional de Joyería del Arte	
Joyería Artística.	

(*) Ciclo formativo en vías de autorización.

La Familia Profesional con mayor número de ciclos autorizados es la Familia Profesional de Diseño de Interiores: Técnico superior en Arquitectura Efímera, Técnico superior en Escaparatismo, Técnico superior en Elementos de Jardín y Técnico superior en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración. Los títulos autorizados en esta familia profesional en la CAPV, salvo en el caso de Técnico superior en Amueblamiento, coinciden con la totalidad de ciclos formativos aprobados por Real Decreto 1.537/1996 de enseñanzas mínimas sobre este tipo de estudios.

De la Familia Profesional de Diseño Gráfico, están autorizados dos de los títulos establecidos por la legislación básica en la misma: los de Técnico superior en Gráfica publicitaria y Técnico superior en Ilustración. De prosperar la solicitud de autorización para impartición del título de Técnico superior de Fotografía Artística, presentada actualmente en el Registro de Centros por el nuevo centro a abrir en Bilbao, los ciclos autorizados de la CAPV abarcarán el conjunto de títulos comprendidos por el catálogo estatal en el ámbito de la familia referida.

En las Familias Profesionales de Diseño Industrial, Artes Aplicadas de la Indumentaria y Joyería del Arte, los ciclos formativos de grado superior autorizados se reducen a un único título: Técnico superior de Mobiliario, en cuanto a la primera, Técnico superior en Estilismo de indumentaria, respecto a la segunda, y Técnico superior en Joyería artística por lo que respecta a la tercera. La Escuela de Arte y Decoración, radicada en Donostia, no obstante poseer la autorización para ello, no ha iniciado hasta la fecha la implantación de los dos últimos citados.

Los ciclos formativos impartidos no responden a ningún plan organizado ni programación previa. Los ciclos impartidos son resultado de las autorizaciones realizadas hasta la fecha por la Dirección de Centros del Departamento de Educación, Universidades e Investigación a petición de los respectivos centros, que, en función de la experiencia y conocimiento poseídos sobre necesidades formativas y demandas profesionales, han seleccionado los once ciclos, que han creído más convenientes dentro del abanico de ochenta y cuatro títulos de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño, que comprende el catálogo de títulos resultante de la legislación básica común aprobada en esta área a fecha de 31 de diciembre de 1999.

De los once títulos autorizados, pertenecientes a seis familias profesionales diferentes, están únicamente implantados ocho, integrados en cuatro familias profesionales distintas, a saber, según orden de importancia numérica, Diseño de Interiores, Diseño Gráfico, Diseño Industrial y Cerámica Artística. La diferencia entre títulos autorizados e implantados viene motivada por la falta de demanda que, al menos, en la actualidad, pesa sobre los ciclos formativos de grado medio y sobre algunos de los ciclos formativos de grado superior autorizados.

El MEC, dentro del ámbito territorial de su competencia y a diferencia de la Administración Educativa Vasca, que, todavía, no ha abordado la cuestión, tiene bastante avanzado el desarrollo de la normativa básica en lo que se refiere a materias curriculares. La coincidencia de que los ciclos formativos implantados en la CAPV son ciclos, para los que el MEC tiene ya aprobado su correspondiente desarrollo curricular, ha permitido resolver el problema planteado a la hora de la organización y programación prácticas de la vida académica de este tipo de estudios. La elaboración de currículos propios constituye, sin embargo, una cuestión pendiente y urgente, que, previa o paralelamente, ha

de ser acompañado de un proceso de reflexión que además del estudio de la demanda o mercado de este tipo de profesiones y la elaboración del mapa escolar de estas enseñanzas, tenga en cuenta la tradición autóctona en artesanía y oficios artísticos (GARMENDIA, 1970-1980; PEÑA SANTIAGO, 1977; CARO BAROJA, proL., 1985; URDANGARIN y al., 1996 y 1997), potencialmente recuperable desde una perspectiva productiva, comercial y social.

La principal intervención de la Administración Educativa Vasca dentro del sector docente de las Artes Plásticas y el Diseño puede decirse que, transcurridos dieciocho años de autonomía, ha consistido hasta la fecha en la publicación de la Escuela de Artes Aplicadas de Vitoria-Gasteiz, una medida, por otro lado, necesaria e imprescindible para lograr, al menos, una mínima ordenación coherente de este sector educativo. Las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño ha discurrido mayoritariamente dentro del territorio vasco a través de centros privados reconocidos y adscritos a Escuelas Oficiales radicadas fuera del ámbito competencial de la C.A.P.V.: Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Pamplona, de Corella (Navarra), de Logroño, de Zaragoza, de Madrid (2, 10, 12), de Talavera de la Reina (Toledo) o de “La Llotja” (Barcelona). La Administración Educativa Vasca no ejercía el mínimo control administrativo sobre los centros de Artes Aplicadas, radicados en el territorio. Los centros de Artes Aplicadas daban cuenta del alumnado matriculado y de las actas de evaluación a los centros oficiales radicados fuera de la CAPV, a los que estaban adscritos, de los que, por otro lado, dependían para cualquier cuestión de orden académico. La publicación de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Vitoria-Gasteiz, por Decreto 99/1994, de 22 de febrero, puso fin a la situación anterior. Los centros privados vascos con estudios reglados de Artes Aplicadas han pasado sucesivamente todos ellos a estar adscritos, desde entonces, a la Escuela de Artes Aplicadas de Vitoria-Gasteiz, convertida en el centro público oficial de la Comunidad Autónoma del País Vasco dentro del sector educativo de las Artes Plásticas y Diseño.

3. Dinámica de las Artes Plásticas y Diseño en la CAPV

El alumnado, que cursó estudios de Artes Aplicadas en centros docentes vascos durante el curso 1996-1997 ascendió a 1.453. Dentro de la población escolarizada del conjunto del sistema educativo vasco de enseñanzas regladas, esta cifra representa una cantidad insignificante. En términos porcentuales, asciende al 0,003 %. Si a esta cantidad, se le suma el alumnado, que cursa estudios universitarios de Arquitectura y Bellas Artes, la cifra aumenta a 4.248. La participación de la población escolarizada en enseñanzas relacionadas con el diseño representa, en todo caso, una cantidad realmente minúscula en el entramado educativo vasco, en torno al 0,009%. Estas enseñanzas, de cualquier forma, representan el 1,2 % de la población escolarizada en los tramos equivalentes de edad (16-20 años).

La comparación de los datos anteriores con la implantación de las enseñanzas de régimen especial, que, en el curso de referencia, representaba el 10% del total de la población escolarizada y aún teniendo en cuenta las diferencias en cuanto a demanda, permite comprobar la desigualdad de crecimiento y posibilidades de expansión que distingue a los distintos estudios incluidos bajo el epígrafe mencionado. Por lo que se refiere a las Artes Plásticas y el Diseño, estas se distinguen en el período 1989-1997 por una fase de crecimiento continuado.

Cuadro 4. Evolución del alumnado escolarizado en el ámbito territorial de la CAPV.

CURSOS	TOTAL ALUMNADO ESCOLARIZADO(*)	FORMACION PROFESIONAL	ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL (**)	ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO(***)
1989-1990	550.168	51.090	47.269	812
1990-1991	538.063	49.596	40.447	913
1991-1992	523.571	49.227	42.241	1.256
1992-1993	514.067	49.269	40.994	-
1993-1994	498.767	49.179	43.210	1.151
1994-1995	485.850	46.529	42.105	1.237
1995-1996	462.342	44.208	45.470	1.424
1996-1997	458.759	42.619	46.527	1.453
TASA CRECIM. ANUAL	-1,98	-2,25	-0.002	7,10

(*) Población escolarizada en el conjunto de enseñanzas regladas, excluidos los estudios de música y danza.

(**) Alumnado oficial matriculado en Música, Idiomas y Artes Plásticas y Diseño.

(***) La cifra del alumnado de Artes Plásticas y Diseño correspondiente al curso de 1996-1997 incluye el alumnado escolarizado en dos centros no contemplados por las estadísticas oficiales.

Fuente: EUSTAT (1990-1998 a). Elaboración propia.

Las estadísticas educativas oficiales no comenzaron a reflejar datos sobre las enseñanzas de Artes Aplicadas hasta el curso 1989-1990. La población escolarizada en este tipo de enseñanzas ha aumentado desde entonces hasta el curso 1996-1997 a un ritmo anual de crecimiento del 7,1%. El crecimiento continuado de la población escolarizada vasca en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño se ha mantenido durante el período comprendido entre los cursos 1989-1990 y 1996-1997. El cambio de plan de estudios y la implantación de la reforma introducida por la LOGSE a este tipo de estudios, más exigente en cuanto a la relación profesor/alumnado, entraña una reducción a corto plazo del alumnado escolarizado. Así, en el curso de 1998-99, el número de alumnado matriculado en estas enseñanzas ha descendido a 991, es decir, un 32% menos que hace dos cursos.

El crecimiento constatado en el alumnado de Artes Aplicadas durante el período 1989-1997 se hizo lógicamente también extensivo al de los recursos humanos dedicados a las actividades docentes. La tasa de crecimiento anual es algo inferior al de alumnado. Los efectivos docentes han aumentado en el sector educativo de las Artes Aplicadas a un ritmo anual de crecimiento del 3,7% anual durante la etapa 1993-1997.

Cuadro 5. Evolución de los efectivos de personal docente en la CAPV.

CURSOS	DOCENTES EN TOTAL	DOCENTES EN FP	DOCENTES EN EERE	DOCENTES EN MUSICA	DOCENTES EN IDIOMAS	DOCENTES EN ARTES PLASTICAS
1993-1994	32.331	3900	1.516	1.324	131	61
1994-1995	32.280	3753	1.479	1.251	157	71
1995-1996	31.692	3831	1.788	1.542	161	85
1996-1997	30.880	3859	1.784	1.541	174	69
TASA CREC. ANUAL	-1,1%	-0,03%	4,42%	5,49%	8,2%	3,7%

Fuente: EUSTAT (1994-1998 a). Elaboración propia.

La interpretación correcta de los datos apuntados pasa, en primer lugar, por situarlos dentro de la inicial pequeña dimensión presentada por el sector educativo de las Artes Aplicadas. En segundo lugar, contrasta el crecimiento positivo del alumnado y de los docentes en este campo educativo con la regresión que, en el período de referencia, han experimentado respectivamente la población escolarizada y los efectivos docentes en el conjunto del sistema educativo vasco y en sus diferentes niveles académicos: el conjunto del sector educativo perdió alumnado y efectivos docentes a un ritmo anual respectivo de -2% y -1,1%, mientras la formación profesional lo hizo con una cadencia anual de -2,5% y -0,03%. Estas cifras suelen explicarse por factores diversos, pero son, quizá, los cambios demográficos en la distribución por edades de la población los que inciden de forma más determinante. El alumnado oficial matriculado en el conjunto de enseñanzas de Régimen Especial, por otro lado, se mantiene en un número que experimenta ciertas variaciones entre un curso y otro, pero que, en la práctica, puede considerarse estabilizado. Los efectivos docentes, en cuya evolución pesa el lastre y la menor elasticidad entrañados por una variable como personal, están así mismo estabilizados en las enseñanzas de Formación Profesional. En tercer lugar, dada la actual situación demográfica y en contraste con la evolución de las otras enseñanzas mencionadas, el crecimiento experimentado en alumnado y en efectivos docentes por las enseñanzas de Artes Aplicadas y respecto a estos últimos por las enseñanzas de Régimen Especial pone de manifiesto de algún modo el dinamismo experimentado por estas enseñanzas durante los últimos ocho cursos.

La evolución del alumnado de los centros vascos de Artes Aplicadas presenta, en cualquier caso, importantes diferencias respecto al estado o a las escue-

las de artes del territorio MEC. La estabilización del alumnado de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en el Estado, al menos eso puede interpretarse de una tasa de crecimiento anual del 0,005% en el periodo comprendido entre los cursos 88-89 y 94-95, contrasta con el notable aumento experimentado por este mismo alumnado dentro del territorio de la CAPV. Los centros públicos de arte radicados en el territorio del MEC han experimentado entre los cursos 89-90 y 96-97 un aumento del alumnado, a razón de un ritmo anual del 0,001%. Este, prácticamente, inapreciable aumento esconde, sin embargo, cambios internos en la evolución del alumnado, que son merecedores de ser resaltados. En el periodo, objeto de comparación, el alumnado de Artes Aplicadas y oficios artísticos (planes de estudios de 1963 y 1984) ha decrecido a un ritmo anual del 6,3%. Por el contrario, el alumnado del Bachillerato de Artes, modalidad de Bachillerato impartida por las Escuelas de Arte al amparo del reconocimiento realizado, en este sentido, por la Disposición Adicional Quinta del R.D. 389/1992, de 15 de abril (BOE de 28/04/1992), sobre requisitos mínimos de los centros en los que se imparten las enseñanzas artísticas, ha aumentado vertiginosamente a un ritmo anual del 23% hasta el punto de representar actualmente el 45,6% del total del alumnado matriculado en las Escuelas de Arte del territorio MEC.

Cuadro 6. Evolución del alumnado matriculado en Artes Aplicadas en el Estado y en el territorio MEC.

CURSOS	ESTADO	ESCUELAS DE ARTES (TERRITORIO MEC)			
	TOTAL ALUMNADO	TOTAL ALUMNADO	ALUMNADO ARTES APLICADAS	ALUMNADO BACHILLER ARTISTICO	% BACHILL. DEL TOTAL ALUMNADO
1989-1990	28087	7594	7435	159	2,1
1990-1991	27832	7137	6576	561	7,8
1991-1992	28331	7338	6397	941	12,8
1992-1993	28812	7508	6199	1009	17,3
1993-1994	28756	8024	5863	2161	26
1994-1995	28969	8587	5802	2785	32,4
1995-1996	-	8090	4876	3214	39,7
1996-1997	-	8173	4444	3729	45,6
TASA CREC. ANUAL	0,005%	0,009%	-6,3%	23%	

Fuente: MEC (1996) y (1998). Elaboración propia.

En los términos en los que está redactado actualmente el Mapa Escolar del País Vasco, ni la Escuela de Arte de Vitoria-Gasteiz, cuyo profesorado, sin embargo, participó activamente en la elaboración de los programas curriculares de estos estudios, ni ninguno de los centros privados, podrán impartir el Bachillerato Artístico, cuya implantación ha comenzado en el curso 1999-2000. De este modo, los centros vascos de Artes Aplicadas y, particularmente, la Escuela de Arte de Vitoria-Gasteiz, pierden un alumnado, que, atendiendo a la condición de

itinerario fundamental y básico para las enseñanzas de Artes Aplicadas, podía provenirles del Bachillerato Artístico y que, por otra parte, constituye lógicamente la principal fuente de matriculación de las Escuelas de Arte del Estado.

Cuadro 7. Alumnado según la titularidad del centro (Curso 1996-1997).

CURSOS	DOCENTES EN TOTAL	DOCENTES EN FP	DOCENTES EN EERE	DOCENTES EN MUSICA	DOCENTES EN IDIOMAS	DOCENTES EN ARTES PLASTICAS
1993-1994	32.331	3900	1.516	1.324	131	61
1994-1995	32.280	3753	1.479	1.251	157	71
1995-1996	31.692	3831	1.788	1.542	161	85
1996-1997	30.880	3859	1.784	1.541	174	69
TASA CREC. ANUAL	-1,1%	-0,03%	4,42%	5,49%	8,2%	3,7%

(*) Alumnado matriculado en enseñanzas musicales regladas.

(***) La cifra del alumnado de Artes Plásticas y Diseño correspondiente al curso de 1996-1997 incluye el alumnado escolarizado en dos centros no contemplados por las estadísticas oficiales.

Fuente: EUSTAT (1998 a). Elaboración propia.

Los centros de titularidad pública escolarizan el 23% del alumnado vasco matriculado en centros de Artes Aplicadas, mientras que el 77% restante cursa este tipo de estudios en centros privados no concertados. Este reparto por redes muestra el destacado peso que los centros privados tienen en la enseñanza de las Artes Aplicadas dentro de la Comunidad Autónoma Vasca.

El sector docente privado escolariza al 80% del alumnado matriculado en las enseñanzas de Artes Aplicadas de la CAPV. Su peso es superior al que la red privada educativa posee dentro del referido ámbito territorial en el campo de las Enseñanzas de Régimen Especial (10%), entre las que se incluyen, en el ámbito de las Enseñanzas de Régimen General (44%) o en sectores educativos como el Bachillerato (40%) y la Formación Profesional (60%). Los centros privados de Formación Profesional son los que presentan un peso más cercano, pero así y todo, existe una distancia entre ambas de veinte puntos porcentuales. La distribución vasca del alumnado de Artes Aplicadas por redes educativas es, por otro lado, totalmente inversa a la estatal: el 84,8% del alumnado estatal de este ámbito educativo cursa estudios en centros públicos y el 15,2% restante en centros privados. Desde una visión de conjunto del sistema educativo en ámbitos internacionales, los recursos educativos privados tienden a completar los recursos públicos, sin llegar aquellos en ningún caso a sustituirlos (OCDE, 1998: 10 y 20), una situación totalmente contraria, como se ha podido comprobar por los datos anteriores, a la realidad actual de las artes aplicadas dentro de la CAPV.

La asistencia a centros docentes no subvencionados es poco frecuente y resulta bastante inusual dentro del contexto cultural y económico occidentales. Según las estadísticas disponibles, esta modalidad de enseñanza alcanza un máximo de un 4% en Grecia y de un 6% en el Reino Unido (COMISIÓN EUROPEA, 1997: 20). El 80% alcanzado por esta modalidad de centro dentro de las Artes Aplicadas en la CAPV constituye una realidad que no encuentra otra explicación que el desligamiento de estas enseñanzas respecto al conjunto del sistema educativo, resuelto, al menos, en parte, en los aspectos académicos generales, pero subsistente todavía en un amplio abanico de cuestiones pendientes de resolución.

Al radicar en Alava un único centro de Artes Plásticas y Diseño y ser éste, por otra parte, el único centro docente público, el análisis territorial y el jurídico coinciden. En Alava y en la red docente pública, se ofertan solamente cuatro ciclos formativos pertenecientes a las Familias Profesionales de Cerámica Artística, Diseño Gráfico y Diseño de Interiores. Las limitaciones actuales en cuanto a superficie y recursos humanos presentadas por la Escuela de Arte de Vitoria-Gasteiz impiden cualquier ampliación futura de la oferta docente de este centro, al que están adscritos los demás centros docentes, de carácter privado.

Cuadro 8. Ciclos formativos - LOGSE de Artes Plásticas y Diseño impartidos actualmente en la CAPV por Redes Educativas.

RED PUBLICA	RED PRIVADA
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	
Familia Profesional de Cerámica Artística	
Decoración Cerámica.	
Familia Profesional de Diseño Gráfico	
Autoedición.	
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	
Familia Profesional de Diseño Gráfico	
Ilustración.	Gráfica Publicitaria. Ilustración (*). Fotografía Artística (*).
Familia Profesional de Diseño Industrial	
	Mobiliario.
Familia Profesional de Diseño de Interiores	
Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.	Arquitectura Efímera. Elementos de Jardín. Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.

(*) Ciclos formativos en vías de implantación.

La distribución territorial de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño, autorizados e impartidos actualmente, no resulta, por otro lado, muy homogénea. El único ciclo formativo autorizado e impartido en los tres Territorios Históricos es el título de Proyecto y Dirección de Obras de Decoración, perteneciente a la Familia Profesional de Diseño de Interiores.

Cuadro 9. Ciclos formativos - LOGSE de Artes Plásticas y Diseño impartidos actualmente en la CAPV por Territorios Históricos.

ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO		
Familia Profesional de Cerámica Artística		
Decoración Cerámica.		
Familia Profesional de Diseño Gráfico		
Autoedición.	Autoedición.	
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR		
Familia Profesional de Diseño Gráfico		
Ilustración.	Gráfica Publicitaria. Ilustración (*). Fotografía Artística (*).	Gráfica Publicitaria.
Familia Profesional de Diseño Industrial		
		Mobiliario.
Familia Profesional de Diseño de Interiores		
Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.	Arquitectura Efímera. Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.	Elementos de Jardín. Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.

(*) Ciclos formativos en vías de implantación.

En los centros de Artes Plásticas y Diseño radicados en Bizkaia, se pueden cursar con algunas excepciones los ciclos formativos autorizados en la CAPV en dos de las seis Familias Profesionales, a los que pertenecen los títulos autorizados en el ámbito territorial de la Administración Educativa Vasca: Diseño de Interiores y Diseño Gráfico.

Gipuzkoa, con la excepción del ciclo formativo de grado medio de Decoración Cerámica, abarcaba hasta el cierre de la Escuela de Diseño (1999) el conjunto de la oferta educativa de ciclos formativos de Artes Plásticas de Diseño implantados en la CAPV. Con variaciones en la denominación de alguno de los ciclos, la situación de Gipuzkoa resulta actualmente similar a la de Bizkaia. La particularidad de Gipuzkoa radica en que tiene implantado un título de la Familia Profesional de Diseño Industrial.

En definitiva, el dinamismo constatado en el sector educativo vasco de las Artes Aplicadas, atendiendo al contexto y a las condiciones, en los que se ha producido, es preciso considerarlo fruto, fundamentalmente, de factores espontáneos más que el resultado de un plan previamente organizado y promovido institucionalmente. Las tasas de crecimiento anual obtenidas por las enseñanzas de Artes Aplicadas pueden considerarse importantes, pero éstas hubieran aún sido mayores de haber mediado cualquier mínimo impulso proveniente desde la Administración Educativa Vasca. Si ello hubiera ocurrido, la expansión de este tipo de enseñanzas, posiblemente, no hubiera sido muy distinta de las conseguidas para el mismo período por las enseñanzas de idiomas: un 14% y un 8% respectivamente de tasa de crecimiento anual en alumnado y en efectivos docentes.

4. Descompensado esfuerzo inversor en I+D y en el ámbito educativo del diseño

Las importantes conexiones mantenidas por la Investigación y el Diseño respecto al progreso y al desarrollo de los países no representan una idea nueva o coetánea. El pensamiento económico mercantilista ilustrado, como se refleja en la cita recogida en el apartado primero, sostenía y compartía planteamientos teóricos similares. Investigación y Diseño constituyen dos campos, en los que resulta imprescindible intervenir a la hora de elaborar y definir cualquier plan que se marque como objetivos la mejora y el desarrollo de la competitividad industrial y comercial. La Comunidad Autónoma Vasca viene realizando, en este sentido, durante la presente década un importante esfuerzo y una decidida apuesta por promocionar las actividades científicas y el desarrollo tecnológico.

El gasto realizado en actividades científicas por la CAPV durante 1996 ascendió a un total de 59.191 millones de pesetas, que equivalían a un 1,24% del P.I.B. en el referido año. Este porcentaje sobre el P.I.B. se encuentra a medio camino del porcentaje alcanzado por el Estado (0,85%) y por la Unión Europea (1,85%). Los recursos presupuestarios y humanos dedicados a las actividades de investigación han aumentado, en cualquier caso, de manera notable. Los recursos materiales han crecido durante el presente decenio al ritmo anual del 6,4 %, mientras la plantilla de investigadores se ha visto incrementada en una tasa anual del 2%. El campo, en la que se ha realizado el mayor gasto, radica en la disciplina científica de la Ingeniería y Tecnología, que concentra algo más de las tres cuartas partes (el 77,4 %) de las inversiones materiales con una plantilla estabilizada en torno a las 5.700 personas. Los altibajos en la evolución de las cifras presentadas sobre actividades de I+D pueden, por otro lado, ser explicados en buena parte a la crisis económica vivida en la primera parte del quinquenio de la presente década.

Cuadro 10- Inversiones de I+D en la CAPV (en miles de pesetas).

AÑOS	I+D (TODOS LOS CAMPOS)		I+D (INGENIERIA Y TECNOLOGIA)	
	GASTOS	PERSONAL	GASTOS	PERSONAL
1990	37.568.973	8.002	31.694.528	5.694
1991	44.715.297	8.276	35.671.114	5.880
1992	44.727.670	8.505	34.219.374	5.400
1993	45.543.838	8.359	33.740.223	5.061
1994	44.125.928	8.188	33.057.236	4.897
1995	53.730.724	8.532	41.787.975	5.381
1996	59.190.782	9.175	44.828.905	5.693
1990-1996	329.603.212		254.999.355	
TASA A. CRECIM.	6,4%	1,95%	4,9%	-0,000025%

Fuente: EUSTAT (1991-1997 b). Elaboración propia.

La I+D, de todos modos, no se ha consolidado todavía como una actividad esencial dentro del sistema económico vasco. Entre las cuatro mil empresas industriales de la CAPV con más de nueve empleados, poco más del 7% de las mismas realizaron en mayor o menor grado durante 1997 actividades de I+D (EUSKO JAURLARITZA, 1997: 9).

La ciencia no genera por sí y de forma natural tecnología y ésta, a su vez, crecimiento económico y bienestar general y, en definitiva, riqueza y calidad de vida. Así, se entiende y justifica el importante esfuerzo inversor realizado desde la Administración autonómica en el campo de la I+D, que, en definitiva, no persigue sino impulsar las relaciones entre ciencia y empresa y mejorar la fluidez de las conexiones entre las mismas. Aquí, encaja, por otro lado, el Plan de Ciencia y Tecnología 1997-2000, que, con el objetivo de lograr la integración del Sistema Ciencia - Tecnología - Empresa, agrupa las políticas tecnológicas desplegadas desde los diferentes Departamentos y enumera los objetivos concretos a conseguir, las áreas de la ciencia de la tecnología a impulsar, las acciones a emprender y los recursos a contar en el período de vigencia del plan (EUSKO JAURLARITZA, 1997).

Dentro de las actividades de I+D, el Diseño tiene un importante papel a desempeñar, pues, al mismo, le compete la transformación de los conocimientos teóricos o teórico - prácticos disponibles en objetos, productos y procesos de fabricación susceptibles de una cotidiana utilización práctica. El Plan de Ciencia y Tecnología 1997-2000 no deja de señalar esta idea a modo de apunte al incluir el Diseño, junto con la investigación, entre las actividades ligadas a las actividades generadoras de valor añadido por persona a tener en cuenta y promover dentro de un contexto de cambio estructural de la empresa (EUSKO JAURLARITZA, 1997: 24).

El cumplimiento del papel llamado a jugar por el Diseño en la modernización económica y social requiere de profesionales debidamente formados y bien entrenados para afrontar los problemas y retos con los que se van a tener que enfrentar en su quehacer diario al incorporarse al mundo laboral. Inexplicablemente y a diferencia del impulso dado a las actividades de I+D, la formación de profesionales del Diseño constituye, sin embargo, un campo educativo, sino descuidado, atendido desde el poder público autonómico de forma bastante marginal y sin la prioridad merecida por sus implicaciones económicas y sociales.

El gasto total realizado en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño representa una cantidad insignificante dentro del sistema educativo: el 0,002% del gasto educativo total. La participación en este gasto por parte del sector

público resulta notablemente reducida (0,0006%) y, además, representa únicamente una quinta parte de la aportación realizada por el sector privado (0,005%). La utilización de información proveniente del sector público para la obtención de los cálculos del gasto educativo por redes educativas sobrevalorar indudablemente la participación económica del sector privado, en el que los salarios de los docentes son inferiores al del profesorado de la red pública, que tras la publicación de la Escuela de Arte de Vitoria en 1994, vio aumentados los salarios a raíz de su homologación con el resto del profesorado del sistema público. Posiblemente, por ello, la participación real del sector público sea bastante cercana a un tercio del gasto total invertido en las enseñanzas aplicadas dentro de la CAPV.

Cuadro 11. Estadística del Gasto Total (1995) en el Sistema Educativo General y en el Sector Educativo de las Artes Plásticas y Diseño (en millones de pesetas).

CENTROS	SISTEMA EDUCATIVO	ARTES PLÁSTICAS*	% Art.Plást. / Total Sistema Educativo
PRIVADOS	79.987	374,8	0,005
PUBLICOS	130.036	77,7	0,0006
TOTALES	210.023	452,5	0,002

* Estimación calculada a partir de multiplicar el coste unitario de la Escuela de Arte de Vitoria-Gasteiz por la media del alumnado matriculado en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño durante los cursos 1994-1995 y 1995-1996.

Fuente: EUSTAT (1996 b y c). Elaboración propia.

Los niveles salariales del profesorado y la ratio alumnos/profesor inciden de forma determinante en el costo unitario de la educación. Los salarios del personal representan en la mayoría de los sistemas de enseñanza no universitarios en torno al 80% de los gastos corrientes (OCDE, 1998:22). En este contexto, se explica el porcentaje del 90% que los gastos de personal suponen dentro del presupuesto total del centro público vitoriano para el año 1998. Las enseñanzas de artes aplicadas requieren una atención personalizada del alumnado por parte del profesor, lo que incide en un coste unitario por alumno elevado. El coste unitario de la Escuela de Arte de Vitoria se elevaba durante 1995 a 302.269 ptas. por alumno, una cantidad inferior pero próxima al costo unitario de la etapa de F.P. (315.000 ptas.) y a la de B.U.P./C.O.U. (325.000 ptas.), siendo, sin embargo, muy superior a la de las enseñanzas de música e idiomas, calculada en 112.000 ptas. (EUSTAT, 1996 c: XVII). El costo unitario de las enseñanzas de artes aplicadas ha experimentado un importante incremento por la implantación de los ciclos formativos LOGSE, que ha elevado las exigencias en cuanto a la relación de alumnos por profesor. Así, por lo que respecta

a la Escuela de Vitoria-Gasteiz, el coste unitario por alumno ascendió en 1998 a 735.350 ptas.

La optimización de las inversiones en I+D requiere un esfuerzo complementario e integrado en otros campos, siendo uno de ellos la formación de profesionales del Diseño. Un cambio sustancial en la actual situación de la enseñanza del Diseño precisa del incremento de los recursos públicos invertidos en la misma. La inversión de la actual relación de gasto por redes educativas, cercana a 1:3, a favor del sector público entrañaría el desembolso anual de aproximadamente 750 millones. Esta cantidad representa entorno a diez veces más que el gasto público actualmente realizado, por lo que, obviamente, no podrá ser alcanzado sino a través de un plan plurianual, que establezca el calendario, los incrementos porcentuales de gasto y los objetivos a lograr.

5. Conclusiones

El camino a recorrer por la ciencia y el Diseño en el programa de modernización económica y social, redactado, por cierto, de forma pionera por los pensadores sociales vascos de la Etapa Ilustrada, quienes realizaron un reconocimiento conceptualmente expreso del diseño como instrumento fundamental para la promoción de los productos en los mercados internacionales, tiene pendiente aún un largo trayecto en el ámbito de la sociedad vasca. Concretamente, el Diseño, en lo referente tanto a la formación como a la incorporación y a la integración de la misma en la producción y en la economía vascas, ocupa hoy en día un papel marginal y secundario.

Los campos necesitados de una imprescindible actuación, si se pretende modificar y alterar la actual situación de las enseñanzas de las Artes Plásticas y Diseño en la CAPV, y susceptibles, en consecuencia, de acoger el destino de los fondos provenientes de un incremento como el hipotéticamente comentado, pueden ser los siguientes:

- *Desarrollo Curricular.* La Administración Educativa Vasca tiene aún pendiente la definición del 30% de los currículos que, por competencias atribuidas, le corresponde. Con ciclos formativos ya implantados, la elaboración de materiales curriculares propios pasa a convertirse en una tarea urgente e inaplazable.

- *Escuela de Arte de Vitoria-Gasteiz.* El cumplimiento de las funciones encomendadas de supervisión y control académicos de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño implantadas en el ámbito territorial de la CAPV requiere

que, en este centro, se impartan, al menos, algún ciclo formativo de todas y cada una de las Familias Profesionales, a las que pertenecen los ciclos formativos de grado medio y superior autorizados en los centros privados. El centro, sin embargo, carece de los medios humanos y materiales precisos, especialmente en cuanto a edificios e instalaciones, para desarrollar tal cometido con las debidas garantías. En una programación optimizada de edificios, instalaciones y recursos humanos, puede contemplarse la autorización a este centro para impartir las enseñanzas de Bachillerato Artístico.

- *Mapa Escolar.* Por su crecimiento y dinámica espontáneos en cierto modo, las enseñanzas de Artes Aplicadas requieren de una ordenación coherente y óptima tanto en lo que respecta a redes educativas como a distribución de las mismas y de las Familias Profesionales y de los Ciclos formativos por el territorio de la CAPV. En este contexto, una vez resueltos los problemas básicos y urgentes, cabe también la posibilidad de estudiar la creación de una Escuela Superior de Diseño (BELDARRAIN y al., s.a.).

- *Conciertos Educativos.* El Diseño constituye hoy en día dentro del País Vasco una enseñanza no subvencionada y, por tanto, mayoritariamente, autofinanciada. Los estudios de artes plásticas y diseño requieren una enseñanza personalizada, siendo básico que los centros de artes aplicadas dispongan de talleres, laboratorios, equipos informáticos y demás. El alumnado, por otro lado, sufraga el coste de los materiales de trabajo que, continuamente, hay que adquirir en el proceso formativo. A todo ello, hay que añadir además matrícula y mensualidades de cuantía elevada. Al recaer sobre las familias la totalidad de los costes de los estudios impartidos en centros privados, el alumnado matriculado en centros privados de Artes Plásticas y Diseño se encuentra penalizado en comparación con otro tipo de enseñanzas. Una respuesta adecuada a este problema entraña que algunas de las cuestiones señaladas, como el desarrollo curricular, el mapa escolar..., estén previa o simultáneamente resueltas.

En el curso 1999-2000, ha comenzado la implantación del Bachillerato Artístico. Para el curso 2002-2003, alumnado salido de Institutos vascos de Secundaria con el título de Bachiller Artístico, pasará a engrosar las matriculaciones de los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño y de la Facultad de Bellas Artes. Además, la implantación generalizada de ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño se producirá en el curso 2000-2001. Para esas fechas, sería bueno que las actuaciones comentadas estuvieran ejecutadas. Por todo ello, el período 2000-2002 se convierte así en una etapa sumamente importante para que las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño pasen a estar integradas al resto del sistema educativo en unas condiciones, sino iguales, por lo menos, similares.

6. Bibliografía

- ALOY RUIZ, M.^a M. (1987): *Historia de la Formación Profesional en Alava durante el siglo XX*. Leioa (Bizkaia), Servicio Editorial de la UPV.
- BAYLEY, S. (dir.) (1992): *Guía Conran del Diseño*. Madrid, Alianza Editorial.
- BELDARRAIN LARREA, J.M^a., ARTO, J. y RAPHA BILBAO, J.J. (s.a.): *¿Ocaso del Diseño en Euskadi?*. S.I., n.e.
- BLANC, J. A. y MONTAÑA, J. (1982): “El diseño en la empresa”, en F. Ornia (prol.), *Diseño, DiSeño. Exposición itinerante de Diseño industrial*. Madrid, Ministerio de Industria y Energía - Fundación BCD, 43-71.
- CAMPI VALLS, I. (1982): “¿Qué es el diseño?”, en F. Ornia (prol.), *Diseño, DiSeño. Exposición itinerante de Diseño industrial*. Madrid, Ministerio de Industria y Energía - Fundación BCD, 8-9.
- CAMPI VALLS, I. (1992): *Quiero ser diseñador*. Madrid, DDI Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño Industrial.
- CARO BAROJA, J. (prol.) (1985): *Artesanía Vasca. Euskal Eskulangintza*. Vitoria, Diputación Foral de Alava.
- COMISIÓN EUROPEA (1997): *Las cifras claves de la educación en la Unión Europea*. Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- DÁVILA BALSERA, P. (1997): *Las Escuelas de Artes y Oficios y el proceso de modernización en el País Vasco, 1879-1929*. Leioa (Bizkaia), Servicio editorial de la UPV.
- DZ CENTRO DE DISEÑO (1996): *Entre Diseños. Euskal industri diseinua/Diseño industrial vasco*. Bilbao, Departamento de Promoción Económica y Empleo de la Diputación de Bizkaia.
- EUSKO JAURLARITZA / GOBIERNO VASCO (1997): *Zientzia eta teknologia egitasmoa / Plan de ciencia y tecnología. 1997-2000*. Vitoria-Gasteiz, Servicio de Publicaciones.
- EUSTAT (1990-1998 a): *Irakaskuntzaren estatistika. (94-95). Estadística de la Enseñanza*. Vitoria-Gasteiz, Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- EUSTAT (1996 b): *Irakaskuntza pribatuaren gastu eta finantzaketaren estatistika. 95. Estadística del gasto y financiación de la enseñanza privada*. Vitoria-Gasteiz, Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- EUSTAT (1996 c): *Irakaskuntza publikoaren gastu eta finantzaketaren estatistika. 95. Estadística del gasto y financiación de la enseñanza pública*. Vitoria-Gasteiz, Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco.

- EUSTAT (1990-1997 d): *Ikerketa zientifikoa eta garapen teknologikoko jardueren buruzko estatistika. 1996. Estadística sobre actividades en investigación científica y desarrollo tecnológico*. Vitoria-Gasteiz, Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- ESTEVE, L., dir. y coord. (1992): *Diseño/Diseinua. Diseño industrial en Gipuzkoa/Diseinua industrialak Gipuzkoan*. Donostia, Departamento de Economía de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- GARMENDIA LARRAÑAGA, J. (1970-1980): *Euskal esku-langintza. Artesanía Vasca*. Donostia-San Sebastián, Auñamendi, 6 volúmenes.
- GIRO, S. (1982): “Incidencia social del diseño”, en F. Ornia (prol.), *Diseño, DiSeño. Exposición itinerante de Diseño industrial*. Madrid, Ministerio de Industria y Energía - Fundación BCD, 90-92.
- GONZALEZ MIRANDA, E. (1996): *El proceso de creación y la evolución de los proyectos de Diseño gráfico*. Leioa (Bizkaia), Servicio Editorial de la UPV.
- HABERMAS, J. (1988): “La modernidad: un proyecto inacabado”, en *Ensayos políticos*. Barcelona, Península, 265-283.
- JONES, Ch. (1976): *Métodos de diseño*. Barcelona, Editorial Gustavo Gili.
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (1995): *Sistema Educativo Español 1995*. Madrid, MEC.
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (1996): *Estadística de la Enseñanza en España. 1994/95*. Madrid, MEC.
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (1997): *Las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño. Directrices para la estructura y ordenación de los títulos*. Documento preparatorio de la reunión de 23 de junio de 1997 de la Comisión Técnica de Artes Plásticas y Diseño M.E.C./Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa (documento repografiado).
- MONTAÑA, J. (1985): *Diseño y Estrategia de Producto*. Barcelona, Fundación BCD.
- MUNARI, B. (1976): *El arte como oficio*. Barcelona, Editorial Labor, tercera edición.
- MUR, P. y al. (1998): *Las artes gráficas en Esuskadi y Catalunya (1886-1936)/Arte Grafikoak Euskadin eta Kataluinan*. Vitoria-Gasteiz, Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco.
- OCDE (1981): *Manual de Frascati, 1980. Método tipo propuesto para las encuestas sobre Investigación en Desarrollo Experimental*. Madrid, CDTI.
- _____, (1998): *Regards sur l'éducation. Les indicateurs 1998*, en http://www.oecd.org/els/edu/EGA98/french/eag98_1.htm.

- PEÑA SANTIAGO, L. P. (1977): *Arte Popular Vasco*. San Sebastián, Editorial Txertoa.
- PITARCH, A. J. y DALMASES BALAÑÁ, N. de (s.a.): *El Diseño artístico y su influencia en la industria (arte e industria en España, desde finales del siglo XVIII hasta los inicios del XX)*. Madrid, Fundación Juan March.
- RUIZ DE AEL, M.J. (1993): *la Ilustración Artística en el País Vasco. La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y las Artes*. Vitoria-Gasteiz, Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Alava.
- ROSENBERG, N. (1979): *Tecnología y Economía*. Barcelona, Gustavo Gili.
- SATUE, E. (1997): *El Diseño gráfico en España. Historia de una forma comunicativa nueva*. Madrid, Alianza editorial.
- SCHUMPETER, J.A. (1967): *Teoría del desenvolvimiento económico*. México, F.C.E.
- SOCIEDAD BASCONGADA DE AMIGOS DEL PAIS (S.A.): *Discurso a favor de las Escuelas gratuitas de Dibujo y de la de Vitoria en particular*. Documento manuscrito del Fondo Prestamero del Archivo de la Diputación Foral de Alava, Comisión Cuarta, Caja 8.5.
- URDANGARIN, C., IZAGA, J. M^a y LIZARRALDE, K. (1996): *Oficios Tradicionales*. Donostia, Departamento de Economía y Turismo de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- _____, (1997): *Oficios Tradicionales II*. Donostia, Departamento de Economía y Turismo de la Diputación Foral de Gipuzkoa.